

Santa Ana, 22 de marzo del 2017

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ESTACION DE SERVICIOS PICO E HIJAS S.A. ESTASERPICO

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 20, 255, 256, 263 y 279, así como en el artículo 26 literal d) de los estatutos sociales de **ESTACION DE SERVICIOS PICO E HIJAS S.A. ESTASERPICO**, presento a ustedes, en mi calidad de **GERENTE GENERAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2016**:

- 1.- Con fecha 9 de Enero del 2016, la Junta General Universal de Accionistas de la compañía designó al ING. CPA. Jonathan Gabriel Bastidas Jaime, **COMISARIO PRINCIPAL** de la empresa por el periodo 2016, según lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los estatutos sociales.
- 2.- La compañía **ESTACION DE SERVICIOS PICO E HIJAS S.A. ESTASERPICO**, durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales, de conformidad a su objeto social.
- 3.- En la Administración no se han suscitado cambios de sus Directivos.
- 4.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas; así mismo en el Libro de Expedientes se encuentran anexos los documentos de soportes de las respectivas actas de Junta de Accionistas.
- 5.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas las acciones de las socias fundadoras y no ha habido transferencias de las mismas.
- 6.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos establecidos. Las retenciones de IVA del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2017
- 7.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IR del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2017.
- 8.- Los Anexos Transaccionales han sido presentados dentro de los plazos determinados al Servicio de Rentas Internas.

9.- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

10.- La administración pagó dentro de los plazos de ley, los beneficios sociales como la Participación de Utilidades del periodo 2015, Décimo Tercer Sueldo y Décimo Cuarto periodo 2016, conforme se corrobora con los formularios debidamente firmados por los trabajadores y registrados en el Ministerio de Relaciones.

11.- La correspondencia interna y externa se encuentra debidamente archivada en forma cronológica.

12.- La empresa ha cancelado cumplidamente las Planillas de aportes y Fondos de Reserva al IESS, así como los descuentos por préstamos quirografarios..

13.- Las cuentas contables han sido revisadas y conciliadas al 31 de diciembre del 2016.

14.- Las conciliaciones bancarias realizadas demuestran correctamente el saldo de la cuenta Bancos al 31 de diciembre del 2016.

15.- A efectos de cumplir con la NIC 19, Sección 28, de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFs para PYMES - **Beneficios a los Trabajadores** -, la administración contrató los servicios de la empresa **COOFIA CIA. LTDA.**, especialistas autorizados para realizar estudios actuariales, para la provisión de los beneficios de Jubilación, y, Desahucio para el periodo 2016.

16.- Al cierre del ejercicio la administración continúa cancelando el préstamo original por **\$40.000,00** de la Comercializadora Petróleos y Servicios S.A.

17.- La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFs para PYMES, y por el Control Interno, determinado por la administración como necesario, para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

18.- Como producto del terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, y que afectó a varias poblaciones del país, especialmente en la provincia de Manabí, la empresa recibió la cantidad de **\$54.816,36**, por concepto de indemnización del siniestro.

19.- Se canceló al señor Luis Chávez la cantidad de **\$21.662.53**, por concepto de préstamo bancario que efectuó a favor de la empresa.

20.- Los Estados financieros preparados y presentados (**Sección 3**) por el CPA. Genaro Bastidas Torres, han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFs para PYMES, y

reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **ESTACION DE SERVICIOS PICO E HIJAS S.A. ESTASERPICO** al 31 de diciembre del 2016.

21.- La empresa en el presente ejercicio ha generado ingresos por **\$2.199.840,75**; sus costos totalizan **\$1.910.835,90** y los gastos ascendieron a **\$255.410,95**, conforme se lo demuestra en el Estado de resultados Integrales.

22.- La empresa en el presente ejercicio ha arrojado una utilidad operacional de **\$33.593,30**, de la cual hay que descontar por concepto de 15% Participación Utilidades a Trabajadores, el valor de **\$5.039,08**; por concepto de Impuesto a la Renta **\$ 6.080,65** y **\$2.247,42**, por concepto de Reserva Legal, quedando un saldo neto repartible para los accionistas de **\$20.226,74**.

23.- La empresa posee **Activos** por **\$187.657,81**; **Pasivos** por **\$156.614,53** y **Patrimonio Neto** por **\$29.043,28**, conforme se lo demuestra en el Estado de Situación Financiera.

24.- El flujo de efectivo proveniente de actividades de operación, está relacionado con la venta al contado y crédito de combustibles; y los egresos, por los pagos efectuados a proveedores, principalmente por la compra de combustibles, nómina de personal, pago de impuestos y contribuciones entre otros tipos de gastos.

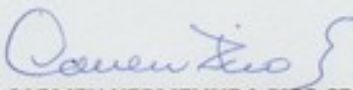
25.- En lo que se refiere al Patrimonio, según el Estado de Cambios, la variación se da por la utilidad neta del periodo que asciende a **\$20.226,74**.

26.- En las Notas a los Estados Financieros preparadas por el CPA. Genaro Bastidas Torres, se explica sobre las políticas contables aplicadas y las afectaciones producidas en las diferentes cuentas contables.

27.- La administración reconoce tener conocimiento sobre las leyes y reformas promulgadas durante el periodo 2016, especialmente en las áreas tributarias, laborales, societarias y de seguridad social.

La administración considera que ha cumplido con las expectativas y programación planificada para el periodo 2016 y en base a los resultados obtenidos proyectará incrementar sus ingresos para el próximo periodo 2017, así como mejorar la calidad de atención al cliente, aplicando nuevas estrategias y políticas de venta y crédito.

Atentamente,


SRA. CARMEN HERMELINDA PICO SEGURA
GERENTE GENERAL